

En el marco de las disposiciones contenidas en la Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios y en apego a la Guía para la elaboración de los Informes Trimestrales del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2018 emitida por la Secretaría de Hacienda Estatal se describe lo siguiente:

1. JUSTIFICACION DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL: variaciones presupuestales manifestadas en partidas del gasto según formato ETCA-II-13 denominado "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Por Partida del Gasto" del 01 de enero al 31 de marzo del 2018:

CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES

11301 Sueldo. - Se realizó una modificación presupuestal, en virtud del registro del plan de remuneración total (PRT) implementado, ya que la Presupuestación original se realizó por concepto del gasto, con una variación de \$641,671

11302 Sueldo diferencial por zona - Se realizó una modificación presupuestal, en virtud del registro del plan de remuneración total (PRT) implementado, ya que la Presupuestación original se realizó por concepto del gasto, con una variación de \$6,102

11306 Riesgo Laboral - Se realizó una modificación presupuestal, en virtud del registro del plan de remuneración total (PRT) implementado, ya que la Presupuestación original se realizó por concepto del gasto, con una variación de \$-1,734,312

11307 Ayuda para habitación - Se realizó una modificación presupuestal, en virtud del registro del plan de remuneración total (PRT) implementado, ya que la Presupuestación original se realizó por concepto del gasto, con una variación de \$-277,370

11310 Ayuda para energía eléctrica. - Se realizó una modificación presupuestal, en virtud del registro del plan de remuneración total (PRT) implementado, ya que la Presupuestación original se realizó por concepto del gasto, con una variación de \$-65,174

12201 Sueldo base al personal eventual.- Se realizó una ampliación presupuestal derivado para la supervisión de los trabajos con cargo a los gastos indirectos de las obras contratadas con cargo las obras autorizadas con recursos del FONDO MINERO autorizado mediante oficio 05.06-0252/2018 y recursos autorizados mediante oficio SH-ED-18-044 de fecha 05 de marzo de 2018 para el programa Emergente de Semana Santa y oficio SH-ED-18-056 de fecha 22 de marzo de 2018 para el Programa de Conservación de la Red Carretera Estatal , con una variación de \$714,484

13101 Prima por años de servicio efectivos prestados - Se realizó una modificación presupuestal, en virtud de que en la programación original se consideró el cálculo según plantilla al 31 de diciembre de 2017, y durante el presente ejercicio fiscal se autorizó Convenio de Prestaciones Económicas al personal, ajustándose el presupuesto por un importe de \$253,643

13201 Prima de vacaciones y dominical - Se realizó una modificación presupuestal, en virtud de que en la programación original se consideró el cálculo según plantilla al 31 de diciembre de 2017, y durante el presente ejercicio fiscal se autorizó Convenio de Prestaciones Económicas al personal, ajustándose el presupuesto por un importe de \$-19,188

13202.- Aguinaldo o gratificación de fin de año.- Se realizó una modificación presupuestal en virtud de que en la programación original se consideró el cálculo según plantilla al 31 de diciembre de 2017, y durante el presente ejercicio fiscal se autorizó Convenio de Prestaciones Económicas al personal, ajustándose el presupuesto, así como derivado para la supervisión de los trabajos con cargo a los gastos indirectos de las obras contratadas con cargo las obras autorizadas con recursos del FONDO MINERO autorizado mediante oficio 05.06-0252/2018 y recursos autorizados mediante oficio SH-ED-18-044 de fecha 05 de marzo de 2018 para el programa Emergente de Semana Santa y oficio SH-ED-18-056 de fecha 22 de marzo de 2018 para el Programa de Conservación de la Red Carretera Estatal , con una variación de \$-86,379

14101 Aportaciones al ISSSTE.- Se realizó una modificación presupuestal en esta partida, en virtud de que en la programación original se consideró el cálculo según plantilla al 31 de diciembre de 2017, y durante el presente ejercicio

Sistema Estatal de Evaluación
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

TRIMESTRE: SEGUNDO 2018

fiscal se autorizó Convenio de Prestaciones Económicas al personal, ajustándose el presupuesto por un importe de \$-202,000

14102 Aportación por seguro de vida al ISSSSTESON.- Se realizó una modificación presupuestal en esta partida, en virtud de que en la programación original se consideró el cálculo según plantilla al 31 de diciembre de 2017, y durante el presente ejercicio fiscal se autorizó Convenio de Prestaciones Económicas al personal, ajustándose el presupuesto por un importe de \$506

14103 Aportaciones por seguro de retiro al ISSSSTESON.- Se realizó una modificación presupuestal en esta partida, en virtud de que en la programación original se consideró el cálculo según plantilla al 31 de diciembre de 2017, y durante el presente ejercicio fiscal se autorizó Convenio de Prestaciones Económicas al personal, ajustándose el presupuesto por un importe de \$504

14104 Asignación para préstamos a corto plazo.- Se realizó una modificación presupuestal en esta partida, en virtud de que en la programación original se consideró el cálculo según plantilla al 31 de diciembre de 2017, y durante el presente ejercicio fiscal se autorizó Convenio de Prestaciones Económicas al personal, ajustándose el presupuesto por un importe de \$1,672

14109 Aportaciones por servicio médico ISSSSTESON. - Se realizó una modificación presupuestal en esta partida, en virtud de que en la programación original se consideró el cálculo según plantilla al 31 de diciembre de 2017, y durante el presente ejercicio fiscal se autorizó Convenio de Prestaciones Económicas al personal, ajustándose el presupuesto por un importe de \$821,061

14201 Cuotas al FOVISSSTE. - Se realizó una modificación presupuestal, en virtud de que la programación original se realizó con la plantilla al 31 de diciembre de 2017, y durante el presente ejercicio se aprobó Convenio de Prestaciones Económicas, realizándose el ajuste en el presupuesto modificado por un importe de \$-27,414

14301 Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro- Se realizó una modificación presupuestal, en virtud de que la programación original se realizó con la plantilla al 31 de diciembre de 2017, y durante el presente ejercicio se aprobó Convenio de Prestaciones Económicas, realizándose el ajuste en el presupuesto modificado por un importe de \$6,982

14302 Depósitos para el ahorro solidario- Se realizó una modificación presupuestal, en virtud de durante el presente ejercicio se aprobó Convenio de Prestaciones Económicas, realizándose el ajuste en el presupuesto modificado por un importe de \$114,196

14303 Pagas por defunción, pensiones y jubilaciones. - Se incrementa por motivo de atención a pago por fallecimiento del personal no considera en la programación original por un importe de \$364,000

14402 Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro- Se realizó una modificación presupuestal, en virtud de que la programación original se realizó con la plantilla al 31 de diciembre de 2017, y durante el presente ejercicio se aprobó Convenio de Prestaciones Económicas, reduciendo la partida 11306, realizándose el ajuste en el presupuesto modificado por un importe de \$3,500

14403 Otras aportaciones de seguros colectivos- Se realizó una modificación presupuestal, en virtud de que la programación original se realizó con la plantilla al 31 de diciembre de 2017, y durante el presente ejercicio se aprobó Convenio de Prestaciones Económicas, reduciendo la partida 11306, realizándose el ajuste en el presupuesto modificado por un importe de \$434,107

15901 Otras prestaciones- Se realizó una modificación presupuestal, en virtud de que la programación original se realizó con la plantilla al 31 de diciembre de 2017, y durante el presente ejercicio se aprobó Convenio de Prestaciones Económicas, , realizándose el ajuste en el presupuesto modificado por un importe de \$-58,500

CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

21101 Materiales útiles y equipos menores de oficina.- Se realizó una ampliación presupuestal derivado para la supervisión de los trabajos con cargo a los gastos indirectos de las obras contratadas con cargo las obras autorizadas con recursos del FONDO MINERO autorizado mediante oficio 05.06-0252/2018 y recursos autorizados mediante oficio SH-ED-18-044 de fecha 05 de marzo de 2018 para el programa Emergente de Semana Santa y oficio SH-ED-18-056 de fecha 22 de marzo de 2018 para el Programa de Conservación de la Red Carretera Estatal , con una variación de \$446,717

21201 Materiales y útiles de impresión y reproducción Se realizó una ampliación presupuestal derivado para la supervisión de los trabajos con cargo a los gastos indirectos de las obras contratadas con cargo las obras autorizadas con recursos del FONDO MINERO autorizado mediante oficio 05.06-0252/2018 y recursos autorizados mediante oficio SH-ED-18-044 de fecha 05 de marzo de 2018 para el programa Emergente de Semana Santa y oficio SH-ED-18-056 de fecha 22 de marzo de 2018 para el Programa de Conservación de la Red Carretera Estatal , con una variación de \$108,451

21401 Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos.- Se realizó una ampliación presupuestal derivado para la supervisión de los trabajos con cargo a los gastos indirectos de las obras contratadas con cargo las obras autorizadas con recursos del FONDO MINERO autorizado mediante oficio 05.06-0252/2018 y recursos autorizados mediante oficio SH-ED-18-044 de fecha 05 de marzo de 2018 para el programa Emergente de Semana Santa y oficio SH-ED-18-056 de fecha 22 de marzo de 2018 para el Programa de Conservación de la Red Carretera Estatal , con una variación de \$125,334

21501 Material para información.- Se realizó una ampliación presupuestal derivado para la supervisión de los trabajos con cargo a los gastos indirectos de las obras contratadas con cargo las obras autorizadas con recursos del FONDO MINERO autorizado mediante oficio 05.06-0252/2018 y recursos autorizados mediante oficio SH-ED-18-044 de fecha 05 de marzo de 2018 para el programa Emergente de Semana Santa y oficio SH-ED-18-056 de fecha 22 de marzo de 2018 para el Programa de Conservación de la Red Carretera Estatal , con una variación de \$1,188

21601 Material de limpieza. - Esta partida se realizó una reducción, por considerarse suficiente por un monto de \$-76,338

21801 Placas, engomados, calcomanías y hologramas. - Esta partida se realizó una reducción, por considerarse suficiente por un monto de \$-6,700

22101 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones. - Se asignó una ampliación presupuestal debido a las cargas de trabajo adicionales ha sido necesario que personal se quede a trabajar fuera de su horario de trabajo en las instalaciones por un importe de \$47,834

22106 Adquisición de agua potable. - Esta partida se realizó una reducción, por considerarse suficiente por un monto de \$-3,870

22301 Utensilios para el servicio de alimentación. - - Esta partida se realizó una reducción, por considerarse suficiente por un monto de \$-49,715

24101 Productos minerales No metálicos. - Se realizó una ampliación presupuestal a esta partida debido derivado PROGRAMA EMERGENTE DE SEMANA SANTA y ampliación presupuestal para el programa de Conservación según oficio de autorización SH-ED-18-044 de fecha 05 de marzo de 2018 y recursos aprobados según oficio SH-ED-18-107 de fecha 22 de mayo , por un importe de \$90,700

24201 Cemento y productos de concreto.- Se realizó una ampliación presupuestal a esta partida debido derivado PROGRAMA EMERGENTE DE SEMANA SANTA y ampliación presupuestal para el programa de Conservación según oficio de autorización SH-ED-18-044 de fecha 05 de marzo de 2018 y recursos aprobados según oficio SH-ED-18-107 de fecha 22 de mayo, por un importe de \$378,540

24301 Cal, yeso y productos de yeso.- Se realizó una ampliación presupuestal a esta partida debido derivado PROGRAMA EMERGENTE DE SEMANA SANTA y ampliación presupuestal para el programa de Conservación según

**Sistema Estatal de Evaluación
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL**

TRIMESTRE: SEGUNDO 2018

oficio de autorización SH-ED-18-044 de fecha 05 de marzo de 2018 y recursos aprobados según oficio SH-ED-18-107 de fecha 22 de mayo, por un importe de \$157,416

24601 Material eléctrico y electrónico.- Se realizó modificación a ésta partida de acuerdo a la programación original debido a la necesidad de operación en las instalaciones propias de la Junta de Caminos por un importe de \$-995

24701 Artículos metálicos para la construcción.- Se realizó modificación a ésta partida de acuerdo a la programación derivada de la autorización de recursos para la Conservación de la Red Carretera estatal según oficio de autorización SH-ED-18-056 de fecha 22 de marzo de 2018, por un monto de \$-278,654

24801 Materiales complementarios.- Se realizó modificación a ésta partida de acuerdo a la programación original debido a la necesidad de operación en las instalaciones propias de la Junta de Caminos por un importe de \$171

24901 Otros materiales y Artículos de construcción y reparación. - Se realizó modificación a ésta partida de acuerdo a la programación derivada de la autorización de recursos para la Conservación de la Red Carretera estatal según oficio de autorización SH-ED-18-056 de fecha 22 de marzo de 2018 para la celebración de contratos, por un monto de \$-9,681,790

25101 Productos químicos básicos.- Se realizó una modificación presupuestal derivado para la supervisión de los trabajos con cargo a los gastos indirectos de las obras contratadas con cargo las obras autorizadas con recursos del FONDO MINERO autorizado mediante oficio 05.06-0252/2018 por un monto de \$42,160

25201 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos.- Se realizó modificación a ésta partida debido a las necesidades propias de operación del Ente por un importe de \$866

25301 Medicinas y productos farmacéuticos. - Esta partida se realizó una reducción, por considerarse suficiente por un monto de \$-1,000

25501 Materiales accesorios y suministros de laboratorio.- Se realizó una modificación presupuestal derivado para la supervisión de los trabajos con cargo a los gastos indirectos de las obras contratadas con cargo las obras autorizadas con recursos del FONDO MINERO autorizado mediante oficio 05.06-0252/2018 por un monto de \$38,905

25601 Fibras, sintéticas, hules, plásticos y derivados.- Se realizó una modificación presupuestal derivado para la supervisión de los trabajos con cargo a los gastos indirectos de las obras contratadas con cargo las obras autorizadas con recursos del FONDO MINERO autorizado mediante oficio 05.06-0252/2018 por un monto de \$20,377

26101 Combustibles.- Se realizó una modificación presupuestal derivado para la supervisión de los trabajos con cargo a los gastos indirectos de las obras contratadas con cargo las obras autorizadas con recursos del FONDO MINERO autorizado mediante oficio 05.06-0252/2018 y la reasignación de recursos para la contratación de los trabajos de conservación bajo la modalidad de contratos por un monto de \$-986

26102 Lubricantes y aditivos.- Se realizó una modificación presupuestal derivado para la supervisión de los trabajos con cargo a los gastos indirectos de las obras contratadas con cargo las obras autorizadas con recursos del FONDO MINERO autorizado mediante oficio 05.06-0252/2018 y la reasignación de recursos para la contratación de los trabajos de conservación bajo la modalidad de contratos por un monto de \$-584,928

27201 Prendas de seguridad y protección personal.- Se realizó una modificación presupuestal derivado para la supervisión de los trabajos con cargo a los gastos indirectos de las obras contratadas con cargo las obras autorizadas con recursos del FONDO MINERO autorizado mediante oficio 05.06-0252/2018 y recursos autorizados mediante oficio SH-ED-18-044 de fecha 05 de marzo de 2018 para el programa Emergente de Semana Santa y oficio SH-ED-18-056 de fecha 22 de marzo de 2018 para el Programa de Conservación de la Red Carretera Estatal y la reasignación de recursos para la contratación de los trabajos de conservación bajo la modalidad de contratos por un monto de \$-62,617

27401 Productos Textiles. – se realizó modificación presupuestal para la operación normal del ente por \$92

29101 Herramientas Menores.- Se realizó una ampliación presupuestal a esta partida debido derivado PROGRAMA EMERGENTE DE SEMANA SANTA y ampliación presupuestal para el programa de Conservación según oficio de

autorización SH-ED-18-044 de fecha 05 de marzo de 2018 y la reasignación de recursos para la contratación de los trabajos de conservación bajo la modalidad de contratos por un monto de \$-380,102

29201 Refacciones y accesorios menores de edificios. – se realizó modificación presupuestal para la operación normal del ente por \$46,543

29301 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo Se modificó debido a las necesidades propias de operación del Ente por un importe de \$21,919

29401 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías.- Se realizó una modificación presupuestal derivado para la supervisión de los trabajos con cargo a los gastos indirectos de las obras contratadas con cargo las obras autorizadas con recursos del FONDO MINERO autorizado mediante oficio 05.06-0252/2018 por un monto de \$53,396

29601 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte.- Se realizó una modificación presupuestal derivado para la supervisión de los trabajos con cargo a los gastos indirectos de las obras contratadas con cargo las obras autorizadas con recursos del FONDO MINERO autorizado mediante oficio 05.06-0252/2018 y recursos autorizados mediante oficio SH-ED-18-044 de fecha 05 de marzo de 2018 para el programa Emergente de Semana Santa y oficio SH-ED-18-056 de fecha 22 de marzo de 2018 para el Programa de Conservación de la Red Carretera Estatal , y la reasignación de recursos para la contratación de los trabajos de conservación bajo la modalidad de contratos por un monto de \$122,507

29801 Refacciones y Accesorios Menores de maquinaria y otros equipos.- Se realizó una modificación presupuestal derivado para la supervisión de los trabajos con cargo a los gastos indirectos de las obras contratadas con cargo las obras autorizadas con recursos del FONDO MINERO autorizado mediante oficio 05.06-0252/2018 y recursos autorizados mediante oficio SH-ED-18-044 de fecha 05 de marzo de 2018 para el programa Emergente de Semana Santa y oficio SH-ED-18-056 de fecha 22 de marzo de 2018 para el Programa de Conservación de la Red Carretera Estatal , y la reasignación de recursos para la contratación de los trabajos de conservación bajo la modalidad de contratos por un monto de \$-1,590,427

29901 Refacciones y Accesorios Menores de otros bienes muebles.- Se realizó una modificación presupuestal derivado para la supervisión de los trabajos con cargo a los gastos indirectos de las obras contratadas con cargo las obras autorizadas con recursos del FONDO MINERO autorizado mediante oficio 05.06-0252/2018 y recursos autorizados mediante oficio SH-ED-18-044 de fecha 05 de marzo de 2018 para el programa Emergente de Semana Santa y oficio SH-ED-18-056 de fecha 22 de marzo de 2018 para el Programa de Conservación de la Red Carretera Estatal , y la reasignación de recursos para la contratación de los trabajos de conservación bajo la modalidad de contratos por un monto de \$-115,674

CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES

31101 Energía Eléctrica.- Esta partida presenta una modificación en el formato por partida, para la operación del ente, por un importe de \$-4,372

31201 Gas.- Esta partida presenta una modificación en el formato por partida, debido a que se ajustó a la Programa Anual de Trabajo, para el calentamiento de la emulsión por un importe de \$-29,484

31301 Agua potable.- Esta partida presenta una modificación en el formato por partida, para la operación del ente, por un importe de \$-4,000

31401 Telefonía tradicional.- Esta partida presenta una modificación presupuestal, por considerarse suficiente para la operación del ente por un monto de \$3,856

31701 Servicio de acceso internet, redes y procesamiento de información .- Esta partida presenta una modificación presupuestal, por considerarse suficiente para la operación del ente por un monto de \$320

31801 Servicio postal.- Esta partida presenta una modificación presupuestal, por considerarse suficiente para la operación del ente por un monto de \$-5,553

Sistema Estatal de Evaluación
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

TRIMESTRE: SEGUNDO 2018

32301 Arrendamiento de muebles maquinaria y equipo.- Esta partida presenta una modificación, por considerarse presupuesto suficiente para el presente ejercicio fiscal por un importe de \$-13,843

32501 Arrendamiento de equipo de transporte.- se realizó modificación a esta partida por las necesidades de operación del ente ante la falta de vehículos por un monto de \$8,036

32601 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas.- Se realizó una modificación presupuestal derivado de la reasignación de recursos para la contratación de los trabajos de conservación bajo la modalidad de contratos por un monto de \$-125,000

33101 Servicios Legales, de Contabilidad, auditorias y relacionados.- Esta partida presenta una modificación en el formato por partida, por incremento en contratos de servicios profesionales, asignándose un presupuesto adicional de \$38,101

33301 Servicios de informática.- Esta partida presenta una modificación en el formato por partida, por la necesidad del ente para realizar servicios por terceros para recuperación de datos por un monto de \$1,740

33401 Servicios de Capacitación.- Esta partida presenta una modificación en el formato por partida, debido a que fue necesario preparar a personal adscrito a éste Organismo a cursos relativos a las funciones designadas en sus áreas de trabajo, necesarias para los nuevos programas de trabajo; y traspaso de la partida 33501, realizándose una modificación de \$331,812

33501 Estudios e investigaciones.- Se realizó traspaso a la partida 33401 debido a que debido a un error involuntario se programaron recursos en esta partida del gasto.

33603 Impresiones y publicaciones oficiales.- Esta partida presenta una modificación debido a que las cargas de trabajo han promovido la generación de información adicional a lo programado como parte de la normatividad para la aplicación de los recursos por un importe de \$21,413

33605 Licitaciones, convenios y convocatorias.- Se modificó esta partida debido a que se considera presupuesto suficiente para el ejercicio por un monto de \$-88,602

33701 Servicios de protección y seguridad.- Se realizó modificación a esta partida del gasto debido a que no se realizó la contratación de este servicio.

34101 Servicios financieros y bancarios.- se realizó modificación a esta partida del gasto debido a que se consideran recursos suficientes, por un importe de \$-4,807

34501 Seguro de bienes patrimoniales.- se realizó modificación a esta partida del gasto debido a que se consideran recursos suficientes, por un importe de \$-59,647

34701 Fletes y maniobras.- Se realizó una modificación presupuestal derivado para la supervisión de los trabajos con cargo a los gastos indirectos de las obras contratadas con cargo las obras autorizadas con recursos del FONDO MINERO autorizado mediante oficio 05.06-0252/2018 y recursos autorizados mediante oficio SH-ED-18-044 de fecha 05 de marzo de 2018 para el programa Emergente de Semana Santa y oficio SH-ED-18-056 de fecha 22 de marzo de 2018 para el Programa de Conservación de la Red Carretera Estatal, y la reasignación de recursos para la contratación de los trabajos de conservación bajo la modalidad de contratos por un monto de \$-705,195

35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles.- Se incrementó debido a las necesidades propias de operación del Ente en las instalaciones, no programados de manera original, por un importe de \$2,244

35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo.- Se incrementó debido a las necesidades propias de operación del Ente en las instalaciones, no programados de manera original, por un importe de \$6,371

35202 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo para escuelas, laboratorios y talleres.- Se realizó una modificación presupuestal derivado para la supervisión de los trabajos con cargo a los gastos indirectos de las obras contratadas con cargo las obras autorizadas con recursos del FONDO MINERO autorizado mediante oficio 05.06-0252/2018 y recursos autorizados mediante oficio SH-ED-18-044 de fecha 05 de marzo de 2018 para el programa Emergente de Semana Santa y oficio SH-ED-18-056 de fecha 22 de marzo de 2018 para el Programa de Conservación de la Red Carretera Estatal, con una variación de \$5,376

**Sistema Estatal de Evaluación
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL**

TRIMESTRE: SEGUNDO 2018

35302 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos.- Se realizó una modificación presupuestal derivado para la supervisión de los trabajos con cargo a los gastos indirectos de las obras contratadas con cargo las obras autorizadas con recursos del FONDO MINERO autorizado mediante oficio 05.06-0252/2018 y recursos autorizados mediante oficio SH-ED-18-044 de fecha 05 de marzo de 2018 para el programa Emergente de Semana Santa y oficio SH-ED-18-056 de fecha 22 de marzo de 2018 para el Programa de Conservación de la Red Carretera Estatal , con una variación de \$33,304

35501 Mantenimiento y conservación de equipo de transporte.- Se realizó una modificación presupuestal derivado para la supervisión de los trabajos con cargo a los gastos indirectos de las obras contratadas con cargo las obras autorizadas con recursos del FONDO MINERO autorizado mediante oficio 05.06-0252/2018 y recursos autorizados mediante oficio SH-ED-18-044 de fecha 05 de marzo de 2018 para el programa Emergente de Semana Santa y oficio SH-ED-18-056 de fecha 22 de marzo de 2018 para el Programa de Conservación de la Red Carretera Estatal , y la reasignación de recursos para la contratación de los trabajos de conservación bajo la modalidad de contratos por un monto de \$-452,288

35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo.- Se realizó una modificación presupuestal derivado de recursos autorizados mediante oficio SH-ED-18-044 de fecha 05 de marzo de 2018 para el programa Emergente de Semana Santa y oficio SH-ED-18-056 de fecha 22 de marzo de 2018 para el Programa de Conservación de la Red Carretera Estatal , y la reasignación de recursos para la contratación de los trabajos de conservación bajo la modalidad de contratos por un monto de \$-2,293,220

35702 Mantenimiento y conservación de herramientas, maquinas, instrumentos útiles y equipos.- Se realizó una modificación presupuestal derivado para la supervisión de los trabajos con cargo a los gastos indirectos de las obras contratadas con cargo las obras autorizadas con recursos del FONDO MINERO autorizado mediante oficio 05.06-0252/2018 y recursos autorizados mediante oficio SH-ED-18-044 de fecha 05 de marzo de 2018 para el programa Emergente de Semana Santa y oficio SH-ED-18-056 de fecha 22 de marzo de 2018 para el Programa de Conservación de la Red Carretera Estatal , y la reasignación de recursos para la contratación de los trabajos de conservación bajo la modalidad de contratos por un monto de \$-120,400

35901 Servicio de jardinería y fumigación.- Esta partida presenta una modificación en el formato por partida, debido a que se considera presupuesto suficiente para el ejercicio fiscal por un importe de \$-1,196

37101 Pasajes aéreos.- Esta partida presenta una modificación en el formato por partida, para la atención de la operación del ente por un importe de \$-2,500

37201 Pasajes terrestres Esta partida presenta una modificación en el formato por partida, para la atención de la operación del ente por un importe de \$-17,503

37501 Viáticos en el País.- Se realizó una modificación presupuestal derivado para la supervisión de los trabajos con cargo a los gastos indirectos de las obras contratadas con cargo las obras autorizadas con recursos del FONDO MINERO autorizado mediante oficio 05.06-0252/2018 y recursos autorizados mediante oficio SH-ED-18-044 de fecha 05 de marzo de 2018 para el programa Emergente de Semana Santa y oficio SH-ED-18-056 de fecha 22 de marzo de 2018 para el Programa de Conservación de la Red Carretera Estatal , con una variación de \$526,314

37502 Gastos de camino.- Se realizó una modificación presupuestal derivado para la supervisión de los trabajos con cargo a los gastos indirectos de las obras contratadas con cargo las obras autorizadas con recursos del FONDO MINERO autorizado mediante oficio 05.06-0252/2018 y recursos autorizados mediante oficio SH-ED-18-044 de fecha 05 de marzo de 2018 para el programa Emergente de Semana Santa y oficio SH-ED-18-056 de fecha 22 de marzo de 2018 para el Programa de Conservación de la Red Carretera Estatal, oficio SH-ED-18-107 de fecha 22 de mayo y oficio SH-ED-18-060 de fecha 13 de abril para la elaboración de estudios y proyectos , con una variación de \$182,516

37901 Cuotas.-.- Se realizó una modificación presupuestal derivado para la supervisión de los trabajos con cargo a los gastos indirectos de las obras contratadas con cargo las obras autorizadas con recursos del FONDO MINERO autorizado mediante oficio 05.06-0252/2018 y recursos autorizados mediante oficio SH-ED-18-044 de fecha 05 de marzo de 2018 para el programa Emergente de Semana Santa y oficio SH-ED-18-056 de fecha 22 de marzo de 2018 para el Programa de Conservación de la Red Carretera Estatal, oficio SH-ED-18-107 de fecha 22 de mayo y oficio SH-ED-18-060 de fecha 13 de abril para la elaboración de estudios y proyectos , con una variación de \$37,836

3. Información Complementaria relevante.

Los recursos federales convenidos (transferencias federales Etiquetadas) provenientes de ejercicios anteriores y del ejercicio, se encuentran vinculados a compromisos u obligaciones formales de pago y devengadas al 31 de diciembre 2017 pendientes de pago en cumplimiento con la cláusula del convenio respectivo y de los ordenamientos normativos aplicables; para lo cual la Entidad cumple en tiempo y forma con éste ordenamiento mediante la celebración de contratos de obra pública y el registro en correspondiente en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental que a la letra define lo siguiente:

Gasto comprometido: el momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;

Esta información se encuentra reflejada en formato ETCA-I-10 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF, en apego a la Ley de Disciplina Financiera para la Entidades Federativas y Municipios.

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento: Muestra la clasificación de las obligaciones diferentes de Financiamientos del Ente Público correspondiente, no considerados en el Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos, derivado de la celebración de contratos para la ejecución de obra pública.

En cabal cumplimiento a las obligaciones, el presente informe fue elaborado en base a la Guía para la Formulación de los Informes Trimestrales para el ejercicio fiscal 2018 de las Dependencias y Entidades Paraestatales que integran al Ejecutivo, de los Organismos Autónomos y de los Poderes Legislativo y Judicial del Estado emitida y presentada a la Secretaría de Hacienda con el propósito de que sea consolidada e integrada al Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas, la Deuda Pública y los Activos del Patrimonio del Estado, que el Ejecutivo está obligado a entregar al Poder Legislativo, como parte de los mecanismos de rendición de cuentas que prevé el marco legal vigente, dando cumplimiento a los ordenamientos legales del Estado establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios y acuerdos y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.



LIC. GERARDO FELIX HERNANDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION



ING. ALFREDO MARTINEZ OLIVAS
DIRECTOR GENERAL